



Versión: 05

Código:
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: DELCY MAYA DE HOYOS

IDENTIFICACIÓN

CIUDAD FLORENCIA FECHA 11/12/2024 REGIONAL CAQUETA 39.401.641

DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:

FORMACION

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: CO1.PCCNTR 5901125 DE 2024

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CESIÓN

LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO
ACUERDOTERMINACIÓN
UNILATERAL

X

DEPENDENCIA SENA

Marcar
con x

RESPONSABLES

NOMBRES Y APELLIDOS

FIRMA

GESTIÓN DE TIC

SILVIO TRUJILLO

ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS

ELIZABETH YAIMA GOMEZ

ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del
Contrato en las Regionales y Centros
de Formación)
SECRETARÍA GENERAL

OLGA MARCELA SOTO GUTIERREZ

ALMACÉN E INVENTARIOS

Generar reporte de <https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.SERVICIOS GENERALES,
ADQUISICIONES (Administración de
edificio; Contratación)

JORGE LEONARDO LAVAO HERNANDEZ

CONTABILIDAD

JOSE OMAR AVILA PINEDA

TESORERIA

WILMER MAURICIO GARZON MUÑOZ

COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/
ACADEMICA

OLGA MARELA SOTO GUTIERREZ

BIBLIOTECA

SANDRA FANNY CACERES SUAREZ

OTRO

N/A

OTRO

N/A

SUPERVISOR DE CONTRATO

OLGA MARCELA SOTO GUTIERREZ

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS :

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MAYA DE HOYOS DELCY identificado(a) con CC. 39401641 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Diciembre de 2024 a las 20:26:18

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.